0000087

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre de 2025, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 52 la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 563/2025, de fecha 04 de noviembre del 2025, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Patrosinio Almada, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abg. Enrique Sosa, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 126/2025, identificado como Expediente NOT-0052-2025-000118, de fecha 29 de agosto de 2025, la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, remitió la solicitud de inicio de trámites correspondientes al llamado para **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU"**, recepcionado el 01 de septiembre de 2025.

Que, el presente proceso Licitatorio cuenta con Dictamen U.O.C. N° 201/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, de la Unidad de Control y Verificación de Precios, por un monto de Gs. 1.415.099.700 (Guaraníes un mil cuatrocientos quince millones noventa y nueve mil setecientos) IVA INCLUIDO.

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC 2025 para la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180.**

Que por la Resolución C.A. N° 073-022/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, se resolvió: **Art. 1° Autorizar** el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180, **Art. 2° Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180, **Art. 3° Disponer** que se proceda a la a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). **Art. 4° Establecer** que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- **Art. 5° Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000032985/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, informó que el referido llamado corresponde al **Objeto de Gasto N° 579 "Activos Intangibles"**, de la **Actividad N° 1 "Administración General"**, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3811/2025, de fecha 03 de octubre de 2025. Cabe destacar que el presente llamado es de carácter Plurianual.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 31 de octubre de 2025, siendo las 08:19 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180**; arrojando el siguiente listado de participantes: **DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 04 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:10 y hora fin 10:10, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180.-**

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80096969 - 3**

6. INFORME JURÍDICO

Por medio del presente, se presenta el Informe Jurídico, con relación al oferente evaluado para Subasta a la Baja Electrónica N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones con relación a los "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" "Presentación de Documentaciones Sustanciales", cumplo en remitir el Informe Jurídico:

1- DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - RUC 80096969-3

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

MONTO DE OFERTA Gs.	Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y Firmados electrónicamente	Garantía Mantenimiento de Oferta debidamente extendida Póliza N° 1508019277 Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	Documentos que Acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
G. 1.429.700.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Accionistas y/o Directivos:

- ROBERTO RUBIN CYMERMAN, CON C.I.N° 1.202.514
- RODNEY ALFREDO ACEVEDO RODRIGUEZ, CON C.I.N° 1.200.284

REGISTRO DE INHABILITADOS: Se ha insertado el número de RUC de la Empresa Oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la Plataforma Digital de la DNCP, y se ha Constatado que la misma no se encuentra Inhabilitada para Contratar con el Estado.-

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de la firma oferente, no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursa en las prohibiciones del Art. 21° de la Ley 7021/2022.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Patrosinio Almada
Abogado Mat. Nº 13.470

7. DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

En fecha 10 de noviembre de 2025, se solicitó a la firma DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, los siguientes documentos:

- Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. (Autorización del fabricante actualizada).

La empresa DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, presento las documentaciones solicitadas; es analizada en el presente informe de Evaluación.

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

DATO SOLUTIONS S.A									
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.820.229.837	9,13	3.660.295.116	5,79	4.436.849.144	20,55	11,82	
	Pasivo corriente	659.553.615		210.242.223		343.977.394			CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	659.553.615	0,11	210.242.223	0,17	343.977.394	0,05	0,11	
	Activo total	3.835.500.846		3.672.840.373		4.447.182.774			CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad neta	1.615.947.231	1,64	1.902.598.150	1,24	1.941.404.906	1,45	1,44	
	Capital	1.300.000.000		1.300.000.000		1.300.000.000			CUMPLE
Capital	Activo corriente					4.436.849.144	4.092.871.750	214.455.000	
	Pasivo corriente					343.977.394			CUMPLE
MONTO OFERTADO									**1.429.700.000**

OBSERVACION: la empresa **DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA,** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a capacidad Financiera.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en provisión de prestación de servicios de Inteligencia de Negocios con Analítica Avanzada Demostrar la experiencia en provisión de RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEU con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los cinco últimos años 2020-2021-2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

DATO SOLUTIONS S.A				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS/FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2021-2022-2023-2024)				
AÑO	CONTRATO/FACTURA	ENTIDAD/EMPRESA	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
2022	CONTRATO 598/2022	MSP Y BS	1.104.873.000	
2023	CONTRATO 296/2023	IPS	2.315.049.000	
MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O FACTURAS:			3.419.922.000	
MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA			1.429.700.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			714.850.000	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado DATO SOLUTIONS S.A.	Precio Unitario total ofertado DATO SOLUTIONS S.A. (IVA incluido)	Atributos	Precio Referencial	Precio Total Referencial (IVA incluido)	Variación %	Observación
1	43232305-002	Licencias Tableau Creator	Unidad	EVENTO	10	24.220.000	242.200.000	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	24.220.000	242.200.000	0%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
2	43232305-002	Licencias Tableau Explorer	Unidad	EVENTO	25	14.000.000	350.000.000	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	13.940.000	348.500.000	0%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
3	43232305-002	Licencias Tableau Viewer	Unidad	EVENTO	100	4.855.000	485.500.000	Marca: DATO SOLUTIONS S.A. Fabricante: DATO SOLUTIONS S.A. Procedencia: PARAGUAY	4.853.333	485.333.300	0%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
4	86101601-011	Capacitación superior en informática	Hora	EVENTO	800	440.000	352.000.000	Procedencia: PARAGUAY	423.833	339.066.400	4%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
							1.429.700.000			**1.415.099.700**	**4%**	

OBSERVACIÓN:

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados:

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. No ha sido solicitado a la empresa oferente, el desglose de Precios, debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

- No se ha solicitado el desglose de precios teniendo en cuenta que no han superado los rangos establecidos por la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 18.470

0000084

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
6. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
7. Formulario 106 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC	NO/APLICA
8. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
9. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal.	NO/APLICA
10. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
11. Demostrar la experiencia en provisión de RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEU con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los cinco últimos años 2020-2021-2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
12. Autorización del fabricante: El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, según se detalla: El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario. Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente: a-) Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada. b-) En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos: a-) Ser un distribuidor autorizado de Tableau. b-) Contar con experiencia comprobada en la gestión de licencias de software de análisis de datos y BI. c-) Ofrecer soporte técnico y capacitación en español. d-) Presentar referencias de clientes del sector público y/o sanitario. e-) Proporcionar un plan de implementación detallado con plazos y actividades.	CUMPLE
13. Contar con un equipo de al menos 3 profesionales radicados en Paraguay, con experiencia y formación certificada en áreas de software. Adjuntar CVs y declaraciones juradas.	CUMPLE
14. El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).	CUMPLE
15. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
16. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
17. Contar con un equipo de al menos 3 profesionales radicados en Paraguay, con experiencia y formación certificada en áreas de software. Adjuntar CVs y declaraciones juradas.	CUMPLE
18. Declaración Jurada en la que el oferente dice contar con experiencia comprobada en la gestión de licencias de software de análisis de datos y BI	CUMPLE
19. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a realizar los servicios de soporte técnico y capacitación en español	CUMPLE
20. Presentar 10 referencias verificables, cumpliendo: o Trabajos relacionados a software (implementaciones o desarrollos) o Constancias emitidos por entidades privadas o públicas. o Al menos 4 referencias locales (trabajos desarrollos) o Constancias emitidos por entidades privadas o públicas. o Al menos 4 referencias locales (trabajos realizados en Paraguay). La sumatoria de referencias representa mínimo el 60% del monto referencial de la contratación. Una referencia individual representa al menos el 40% del monto referencial	CUMPLE
21. Mínimo 6 años de experiencia demostrable en proyectos de provisión, implementación o desarrollo de software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución siendo una de las actividades principales o Constancia del RUC	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Patrocinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por la firma oferente, en la Subasta a la Baja Electrónica N° 158/2025 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", conforme al Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, se presenta la evaluación e informe técnico, de las especificaciones presentadas por la empresa DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA:

Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	Descripción de bien	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLE	
1	Licencias Tableau Creator	10	Unidad		
2	Licencias Tableau Explorer	25	Unidad		
3	Licencias Tableau Viewer	100	Unidad		
4	Soporte Técnico y Capacitación	800	horas		

Se recomienda la adjudicación a la única oferta de la firma **DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA**, la cual cumple con todas las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas para cumplir con el contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/2022, y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1) **ADJUDICAR:** la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", ID: 475.180**, a la firma **DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 80096969–3**, por un monto total de **Gs. 1.429.700.000.- (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA Incluido**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración Jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a lo supuesto del Art. 21° de la Ley 7021/2022, se mantienen vigente a la firma del Contrato.

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21° de la Ley N° 7021/2022.

Es nuestro informe,

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU" ID: 475.180

ANEXO I

DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA – RUC: 80096969-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario DATO SOLUTIONS S.A.	Precio Total DATO SOLUTIONS S.A. (IVA incluido)
1	43232305-002	Licencias Tableau Creator	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	Unidad	EVENTO	10	24.220.000	242.200.000
2	43232305-002	Licencias Tableau Explorer	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	Unidad	EVENTO	25	14.000.000	350.000.000
3	43232305-002	Licencias Tableau Viewer	Marca: DATO SOLUTIONS S.A. Fabricante: DATO SOLUTIONS S.A. Procedencia: PARAGUAY	Unidad	EVENTO	100	4.855.000	485.500.000
4	86101601-011	Capacitación superior en informática	Procedencia: PARAGUAY	Hora	EVENTO	800	440.000	352.000.000
								1.429.700.000

Monto Total Adjudicado en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU" ID: 475.180, a la firma DATO SOLUTIONS S.A., por un monto de Gs. 1.429.700.000.- (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ENRIQUE SOSA
Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Patrosinio Almada
Abogado Mat. Nº 13.470

1800081